

Reestructuración, reforma y nuevo mapa del sector bancario español

Santiago Carbó Valverde*

Francisco Rodríguez Fernández*

1. Introducción

El proceso de reestructuración bancaria en España se ha dejado sentir con especial intensidad en el mes de junio de 2010, a medida que se acercaba la fecha límite señalada por el Banco de España para presentar planes de viabilidad y/o solicitar ayudas al FROB, una fecha que, finalmente, se extenderá. La mayor parte de estos planes se ha concretado en procesos de integración que, bien bajo la modalidad de fusión por absorción, bien mediante los sistemas institucionales de protección (SIP), han dado lugar a un cambio significativo en el mapa bancario español¹. Las cajas de ahorros han sido las grandes protagonistas de esta transformación, en la medida en que por razón de su tamaño generalmente más reducido que los bancos y su mayor especialización crediticia, se han visto más afectadas por la crisis y los problemas de acceso a los mercados de liquidez y de capital. En este entorno, el aumento de la dimensión ha sido la apuesta para afrontar estos retos. Como resultado, de las 45 cajas existentes se ha pasado a 21 cajas o grupos de cajas.

Aun cuando la hoja de ruta de la reestructuración está, en buena medida, definida, quedan por determinar algunos aspectos de importancia considerable de este proceso. Así, por ejemplo, es conveniente analizar si los fondos solicitados al FROB pueden ser suficientes, por sí solos, para acometer las necesidades de saneamiento y recapitaliza-

ción de algunas entidades. También están por definirse aún otras posibles vías por las cuales las cajas puedan incrementar sus fondos propios. Algunas de ellas ya parecen haber tomado forma con la propia creación de los SIP, mientras que otras aún se discuten dentro del marco de la nueva reforma de la legislación de cajas de ahorros. Por otro lado, es posible que aún se produzcan nuevos procesos de integración —dentro o fuera del marco del FROB— que no sólo podrían afectar a las cajas sino también a los bancos, como parece deducirse de algunos anuncios recientes.

A este intenso proceso de integraciones y fusiones, se le ha unido una reforma legal de las cajas de ahorros, aprobada por el Consejo de Ministros del 9 de julio, que plantea cambios muy significativos en la estructura legal y jurídica de estas instituciones y cuyo objetivo declarado es coadyuvar a cerrar la reestructuración del sector y reforzar la solvencia de las cajas.

En este artículo se pasa revista a estas cuestiones desde una doble perspectiva. Por un lado, se analiza la transición hacia ese nuevo mapa bancario en el que predomina una reducción en el número de cajas de ahorros, para lo que se realiza un análisis de cómo queda el *ranking* de este conjunto de entidades y de los principales indicadores relativos a las instituciones resultantes. Por otro lado, se discuten algunos aspectos pendientes de la hoja de ruta de la reestructuración bancaria, ofreciendo una evaluación, general y no necesariamente exhaustiva de la misma y su posible evolución. El artículo se estructura en tres apartados siguiendo a esta introducción. El segundo realiza una descripción de los procesos de integración que han tenido lugar en el marco de la reestructuración bancaria y de las distintas vías por las

* Universidad de Granada y FUNCAS.

¹ Para un análisis más detallado del proceso de reestructuración, véase Santiago Carbó y Joaquín Maudos (2010), "Diez interrogantes del sector bancario español", Cuadernos de Información Económica, nº. 215, marzo-abril, págs. 80-105.

que se ha producido la reordenación. El tercer apartado ofrece un análisis de las principales magnitudes financieras del nuevo mapa resultante de cajas de ahorros. Finalmente, el cuarto ofrece, a modo de conclusión, una reflexión sobre los aspectos pendientes de la reestructuración del sector bancario y la reforma legal de las cajas aprobada el 9 de julio.

2. Reordenación bancaria y procesos de integración: nuevo mapa de cajas de ahorros

Si se toma como referencia la transformación que la crisis ha supuesto para los principales sectores bancarios de todo el mundo parece que la reestructuración que se está produciendo en España es, en términos comparativos, menos traumática, en la medida en que las entidades que ha sido preciso intervenir (dos hasta la fecha) y el conjunto de los procesos de integración no es comparable con los múltiples casos de quiebra y/o rescate bancario que se han vivido en otros países, con Estados Unidos a la cabeza. Sin embargo, la reordenación bancaria en España cuenta con dos características peculiares. Por un lado, se ha articulado considerablemente más tarde que en otros países en los que, ya en 2008, se produjeron múltiples casos de rescate, inyecciones de capital y otras ayudas contingentes. En España, sin embargo, la crisis se ha hecho notar de forma más tardía y esa falta de sincronía ha hecho que el caso español sea objeto de una particular atención del exterior. Por otro lado, la segunda peculiaridad reside precisamente en esa atención internacional, en la medida

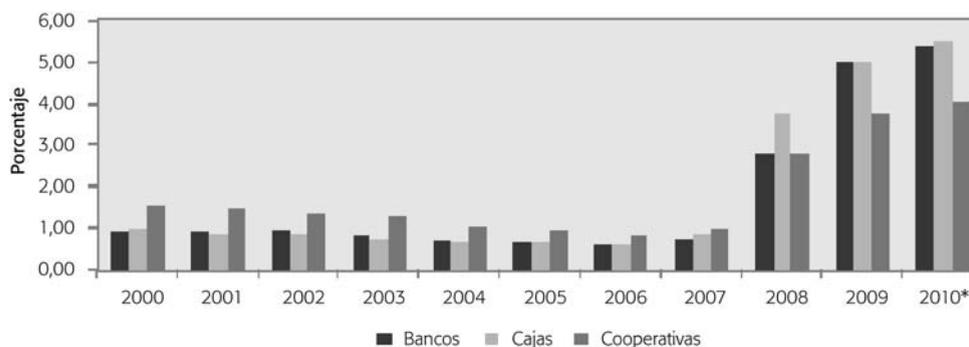
en que gran parte de las dudas que giran alrededor de la deuda soberana española se han atribuido tanto a una exigencia generalizada de austeridad fiscal y reformas estructurales como, en particular, a la necesidad de clarificar la situación del sector bancario en cuanto a saneamiento y viabilidad, en la medida en que en España el crédito resulta fundamental para reconducir el proceso de reactivación económica.

Debe destacarse que, a pesar de estas transformaciones, la cuota de mercado de las cajas de ahorros se ha incrementado incluso en los últimos meses, alcanzando en abril de 2010 el 49,52 por 100 de cuota en el mercado de crédito al sector privado y el 55,48 por 100 en el de depósitos. Debe reseñarse, además, que aun cuando se ha constatado un incremento de la morosidad en los dos últimos años (gráfico 1) en el que las cajas de ahorros (por razón de su especialización) han contado con mayores ratios de fallidos, en los últimos meses se constata un incremento significativo y más acelerado de los créditos morosos en los bancos, cuya ratio en abril de 2010 ha alcanzado el 5,40 por 100, muy similar al 5,52 por 100 de las cajas.

En todo caso, el FROB marcó la hoja de ruta y apuntó claramente a los procesos de integración como la principal vía para la reestructuración y para acceder a los fondos que habilitaba para el saneamiento de activos. Por diferentes motivos, las cajas de ahorros han sido, hasta la fecha, el principal objeto de esta reordenación. En particular, por razón de su reducida dimensión en promedio —lo que dificulta su acceso a los mercados y su capacidad para afrontar un entorno competitivo más exigente—, su

Gráfico 1

RATIO DE MOROSIDAD DE BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO



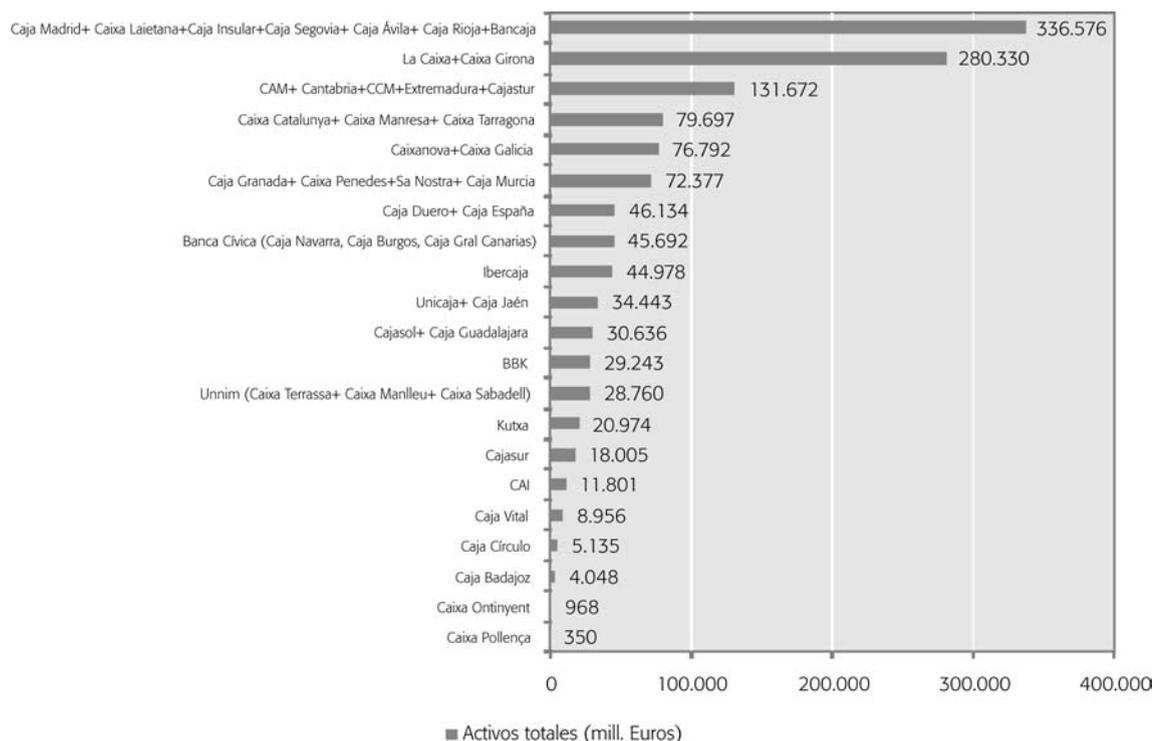
Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

Nota: (*) Dato referido a abril de 2010.

Gráfico 2

RANKING DE CAJAS DE AHORROS EN EL PROCESO DE REORDENACIÓN BANCARIA

(junio de 2010)



Fuente: CECA y elaboración propia.

especialización crediticia y, sobre todo, la menor diversidad de opciones, frente a la banca comercial, para incrementar sus recursos propios y reforzar su solvencia, al no ser sociedades por acciones. Esta última cuestión, en todo caso, no ha impedido que la mayor parte de las cajas de ahorros españolas haya aumentado sus niveles de fondos propios, incluso durante la crisis, si bien el problema se ha considerado de forma dinámica y a largo plazo, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la previsible reforma internacional de la normativa de solvencia y sus exigencias.

Hasta el cierre de edición de este artículo, la reestructuración se ha concretado en siete fusiones puras, cuatro integraciones mediante la modalidad de Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y dos cajas intervenidas por el Banco de España (que han sido o serán absorbidas por otras entidades). En total, el resultado hasta la fecha ha reducido de 45 a 21 las cajas de ahorros existentes, si bien es preciso destacar que las cajas integrantes de los SIP mantienen, en buena medida, su independencia operativa en el plano comercial. El gráfico 2 muestra el *ranking* deri-

vado de estos procesos de reestructuración². Resulta ilustrativo señalar que el tamaño medio de las cajas de ahorros se ha multiplicado por más de dos con estos procesos, pasando de 28.825 millones de euros antes de la ordenación a 62.265 millones de euros después de la misma.

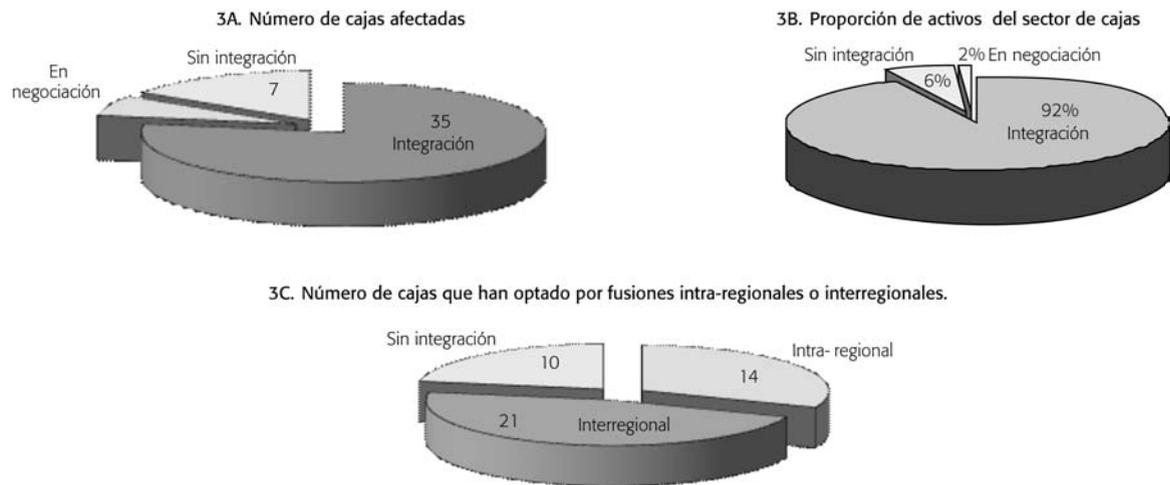
3. La reestructuración desde el nuevo mapa bancario

En cuanto a la representatividad de los procesos de integración que han llevado a cabo las cajas de ahorros, el gráfico 3 ofrece algunas magnitudes de interés. De las 45 cajas existentes al comienzo de este proceso, 35 están envueltas en los procesos de integración señalados y al

² De los procesos de integración mostrados el gráfico 2, las cinco fusiones por absorción corresponden a los casos de La Caixa + Caixa Girona, Caixanova + Caixa Galicia, Caja Duero + Caja España, Unicaja + Caja Jaén y, pendiente de determinar, la absorción de Cajasur.

Gráfico 3

ALGUNAS MAGNITUDES DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE CAJAS DE AHORROS EN EL MARCO DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA



Fuente: CECA y elaboración propia.

menos otras tres se encuentran involucradas en alguna negociación. La representatividad de las 38 cajas afectadas es elevada, ya que suponen un 92 por 100 de los activos totales del sector de cajas de ahorros.

El gráfico 3C muestra que la mayoría de los procesos de integración han sido llevados a cabo por cajas de diferentes CC. AA. En particular, hasta 21 cajas (47 por 100 del total del sector) optaron por integraciones interregionales, mientras que 14 (31 por 100 del total) han optado por un acuerdo dentro de su propia región, en particular en algunos de los procesos de Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Galicia.

Esta nueva configuración del sector de cajas de ahorros ha duplicado, como se señaló previamente, la dimensión promedio de las cajas de ahorros en España. En todo caso, esta consolidación es sólo el comienzo de un proceso que aún debe concretarse y consolidar sus objetivos de mejora de eficiencia, rentabilidad y solvencia para garantizar la viabilidad y la solidez del conjunto del sistema. Con objeto de ahondar en la situación actual de partida, el gráfico 4 muestra algunos indicadores relativos a la simulación de la configuración del nuevo mapa de cajas de ahorros. Para ello se emplean los datos de balance y cuentas de resultados a 31 de marzo de 2010, así como los datos de morosidad y solvencia reportados por las entidades a 31 de diciembre de 2009.

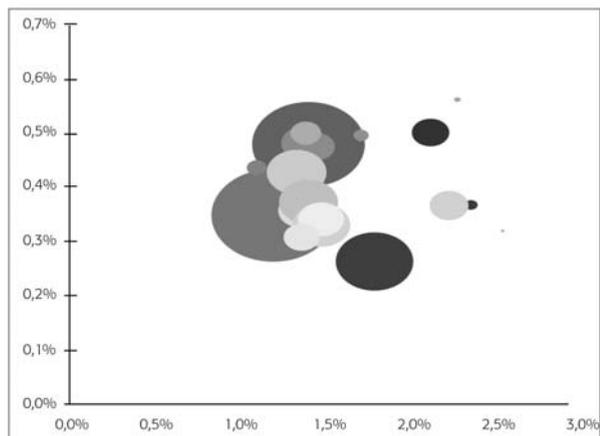
El tamaño de los círculos en el gráfico 4 es indicativo de la dimensión relativa de cada una de las 21 cajas o gru-

pos SIP de cajas. Este gráfico (4A) sugiere, por un lado, que existen algunas diferencias significativas en los márgenes de intereses y las comisiones netas generadas en las instituciones analizadas, si bien se mueven en parámetros del entorno del 1,7 por 100 sobre ATM en el caso del margen de intereses y del 0,4 por 100 sobre ATM en el caso de las comisiones, que están en el promedio del sector bancario español. Las diferencias son algo más acusadas en lo que se refiere al resultado recurrente, propio de la actividad típica y aproximado en el gráfico 4B a través del margen de explotación. En este sentido, este margen varía en un rango desde el -0,4 por 100 hasta el 1,1 por 100. En todo caso, debe tenerse en cuenta que estas representaciones son una mera suma de partidas contables y no tienen en cuenta las posibles ganancias de eficiencia que a medio plazo deben surgir de estos grupos y de las reestructuraciones que los mismos han anunciado. En cuanto a la eficiencia, aun en sentido estático, el proceso de consolidación ha colocado a la mayor parte de las cajas en un rango del 40-50 por 100, más reducido (mejor eficiencia) que en el promedio europeo, que en 2009, según datos del BCE, estaba en el entorno del 60 por 100. Asimismo, es posible observar como los procesos de integración han podido reducir la dispersión en las ratios de morosidad, encontrándose la mayor parte de las cajas en el entorno del promedio señalado previamente del 5 por 100. Asimismo, la mayor parte de estas entidades presenta ratios de capital Tier 1 del 7-8 por 100 (gráfico 4C), si bien la dispersión es aún considerable entre las mismas y aún debe afrontarse gran parte del proceso de saneamiento y reca-

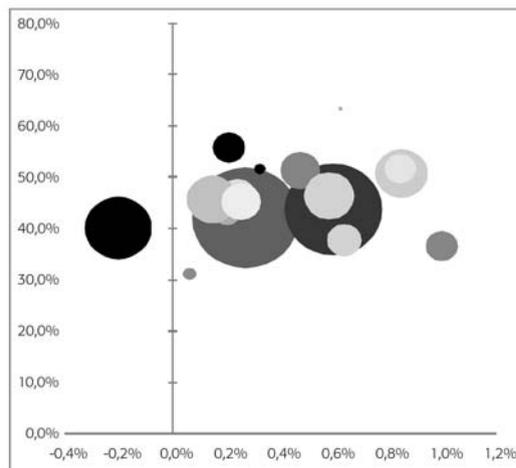
Gráfico 4

EL NUEVO MAPA DE CAJAS DE AHORROS: INDICADORES DE RENTABILIDAD, EFICIENCIA Y SOLVENCIA

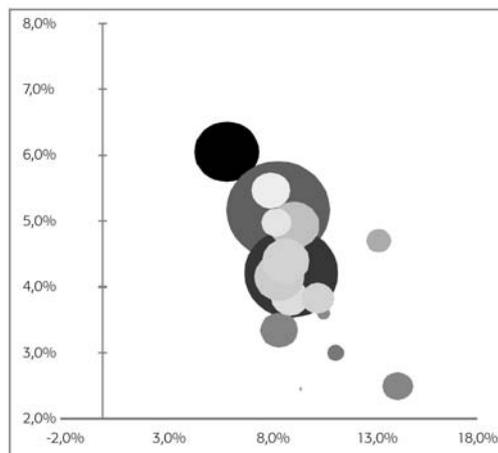
4A. Margen de intereses (eje x) y comisiones sobre ATM (eje y)



4B. Margen de explotación sobre ATM (eje x) y ratio de eficiencia (eje y)



4C. Ratios de capital Tier 1 (eje x) y de morosidad (eje y)



Fuente: CECA. Elaboración propia.

Nota: El área de los círculos aproxima la dimensión de cada caja según sus activos totales.

pitalización para el que fue diseñado el proceso de reestructuración.

4. Conclusiones: reforma legal de las cajas y agenda pendiente

En este artículo se ha realizado un análisis contingente y estático del mapa bancario que resulta de los procesos de integración que se han producido en el sector de cajas de ahorros español en el contexto de la crisis y hasta junio

de 2010. Resulta difícil realizar una evaluación de este proceso, si se tiene en cuenta que la mayor parte del ajuste, reestructuración y recapitalización de estas entidades financieras está aún por consolidarse. En todo caso, puede señalarse, al menos, siete grandes conclusiones y/o cuestiones pendientes dentro de la hoja de ruta y agenda de la reestructuración bancaria en España:

- a) Si bien las cajas han protagonizado el proceso de consolidación financiera hasta la fecha, es previsible —y, de hecho, ya se han producido algunos anuncios en este sentido— que los bancos comerciales

se sumen también a él, en particular los de dimensión media³.

- b) De cómo se cierre el proceso de consolidación depende gran parte de la confianza que en estos momentos se encuentra en juego y que, de forma justa o injusta, atenaza a gran parte de los inversores internacionales.
- c) Dada la relevancia que, por lo tanto, adquiere el proceso, la decisión de publicar los test de estrés o resistencia de las entidades bancarias, que se ha adoptado de forma adelantada respecto a otros países desde España, podría contribuir a aumentar la transparencia y eficiencia de este proceso.
- d) En todo caso, parece necesario que los resultados de estas pruebas de estrés se vean acompañados de nuevas medidas o planes contingentes para los casos en los que se considere que serán precisos recursos adicionales de capital en la medida en que se han solicitado aproximadamente 10.189 millones de euros de los 99.000 de que potencialmente podría haber dispuesto el FROB.
- e) Las cantidades solicitadas al FROB, en su conjunto, son inferiores a las estimadas por cualquiera de las instancias o consultoras internacionales que han venido publicando informes similares al respecto en los últimos meses, lo que redundaría en la idea de que las pruebas de esfuerzo podrían venir acompañadas de otras posibles medidas contingentes.
- f) Sea cual sea la forma en que se cierre el proceso de reestructuración, el resultado deseado es la recuperación de la confianza y la estabilidad del conjunto del sector financiero, así como de condiciones de financiación y liquidez más favorables, tanto para las propias entidades de depósito como para los hogares y empresas ya que el crédito bancario está llamado a ser un catalizador fundamental e ineludible del proceso de recuperación económica en España.

En cuanto a la hoja de ruta también debe destacarse que una de las claves fundamentales que puede completar el proceso de reestructuración es la reforma de la legislación referente a las cajas y, en particular, en los aspectos relativos a los recursos propios que estas pueden captar. Esta reforma fue finalmente aprobada por el Consejo de

Ministros el 9 de julio de 2010 y comprendía, como cuestiones más relevantes, las siguientes:

- La reforma permite que las cajas puedan emitir cuotas participativas con o sin derechos políticos que, en cualquier caso, no podrán superar el 50 por 100 del patrimonio de la entidad. Se elimina el límite del 5 por 100 de posesión de cuotas para un solo inversor. Las cajas a partir de ahora tendrán libertad de emisión y de retribución de estos productos para hacerlos más atractivos.
- Se establecen otras vías adicionales para la entrada de capital privado. En particular, las cajas podrán ceder su negocio bancario a un banco, del que poseerán un mínimo del 50 por 100 del capital y quedarse sólo con la gestión de la cartera de participadas y de la obra social.
- Otra posibilidad que se abre es la de conversión de las cajas en fundaciones, en los que la actividad financiera la gestionaría un banco (al estilo de la opción anterior) y la fundación gestionaría la obra social con el dividendo que obtendría de su participación.
- La reforma también afecta a la composición de los órganos de gobierno de las cajas. En la asamblea, en el consejo de administración y en las distintas comisiones no podrán ocupar ningún puesto cargos políticos electos. Además, el peso de los organismos públicos (comunidades autónomas y ayuntamientos) se reducirá del máximo actual del 50 por 100, al 40 por 100. Asimismo, la mitad de los miembros del consejo tendrán que tener acreditada una experiencia profesional sólida y deberán contar con una cualificación especial.
- Se establece la extensión de la obligación de informe anual de gobierno corporativo a todas las cajas de ahorros.
- Se establecen mayorías reforzadas en los órganos de gobierno para las decisiones fundamentales de la caja. Por ejemplo, serán necesarias mayorías de dos tercios para aprobar cambios en la naturaleza jurídica de la entidad.
- Finalmente, en el marco del proceso de reestructuración, la reforma confirma que los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) que algunas cajas han adoptado como mecanismos de integración serán sociedades anónimas. Los SIP estarán participados por las cajas integrantes en al menos un 50 por

³ En este punto destacan los anuncios de fusión de Banco Sabadell y Banco Guipuzcoano, por un lado y, por otro, del Banco Popular con la entidad francesa Crédit Mutuel.

100. Si ese límite se incumple, las cajas integrantes del SIP deberán transformarse en fundaciones con cesión de su actividad financiera a la unidad central del SIP. En este caso, podrá haber tantas fundaciones como integrantes del SIP y un único banco.

- Por otro lado, se refuerza la permanencia y estabilidad de las entidades en el SIP mediante la capacidad del Banco de España de evaluar, con carácter previo al abandono de una entidad, la viabilidad de la operación.
- En cuanto al fortalecimiento de la solvencia, se posibilita la adaptación a los criterios de solvencia, liqui-

dez y apalancamiento de acuerdo con las futuras exigencias de Basilea III. El Banco de España aplicará estas nuevas exigencias ponderando adecuadamente las posibilidades de acceso a *core capital* de cada entidad según su modelo de negocio.

En resumen, la intensa reestructuración y la reforma legal de las cajas de ahorros ponen de relieve los importantes cambios que se están produciendo en el sector financiero español en el actual contexto de crisis económica y financiera. Los próximos meses del sector serán, sin duda, apasionantes, y la evaluación del proceso abierto ahora requerirá de nuevos análisis de lo que va a ir aconteciendo en las cajas de ahorros españolas.